

C. GENERAL DE DIVISION LAZARO CARDENAS, Ciudad.

De conformidad con lo que dispone el artículo Se gundo del Decreto del H. Congreso de la Unión, de fecha 18 de octubre de 1960, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de noviembre del mismo -- año y por el cual se creó la Comisión del Río Balsas, a partir de esta fecha, se confirma a Ud. el cargo que van acertadamente ha venido desempeñando como Vocal -- Ejecutivo de la misma Comisión del Río Balsas.

Lo dice a usted para su conocimiento y efectos - correspondientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México lo. de diciembre de 1964.
EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

GUSTAVO DIAZ ORDAZ.

c.c.p. Para el C. Secretario de Recursos Hidráulicos y Presidente de la Comisión del Río Balsas. Presen te.

Jel Ja



Sección Núm. Oficio Expediente

ASUNTO: Agradece la distinción al confirmarsele el cargo de Vocal Ejecutivo de la Comisión del Río Balsas.

Ahuacatitlan, Mor., 23 diciembre 1964.

Sr. Lic. Gustavo Diaz Ordaz. Presidente Constitucional de la Republica Mexicana. Palacio Nacional. Mexico. D. F.

He recibido la atenta comunicación fechada el primero del actual, en la que ha tenido usted a bien confirmarme el cargo de Vocal Ejecutivo de la Comisión del Río Balsas, de - la que es Presidente el C. Secretario de Recursos Hidráuli—cos, deferencia que agradezco a usted al honrarme con su con fianza en el mencionado puesto.

Con esta oportunidad me es grato reiterar a usted las seguridades de mi consideración muy atenta.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

cardenas.